

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro
(2024)

Interlocutorio	208
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Finandina SA
Demandado	Juan Fernando Vélez Villegas
Radicado	05679 40 89 001 2015 00047 00
Asunto	Ordena entrega de dineros – continúa trámite

Atendiendo a que el adjudicatario Nelson Hidalgo Valencia, acreditó haber efectuado el pago de los impuestos sobre automotores del vehículo de placas ELK 329, correspondientes a los periodos del año 2015 al 2023, se ordenará la devolución de dicho saldo por valor de \$6.794.969, representados en los depósitos judiciales No. 413630000017127 del 15/08/2023 por valor de \$6.600.000,00 y No. 413630000017345 del 31/10/2023 por valor de \$194.969,00.

En vista de que con el producto del remate del vehículo de placas ELK 329, el cual fue licitado por la suma de \$12.000.000, no quedó dinero que pudiera ser imputado al capital adeudado, en tanto, se reservó para el pago de impuestos y gastos de parqueadero de conformidad con lo dispuesto en el artículo 455 # 7 del Código General del Proceso. Se ordena continuar con el trámite ejecutivo.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Se ordena la entrega al señor Nelson Humberto Hidalgo Valencia con C.c. 71.216.477 la suma por valor de \$6.794.969, representados en los depósitos judiciales No. 413630000017127 del 15/08/2023 por valor de \$6.600.000,00 y No. 413630000017345 del 31/10/2023 por valor de \$194.969,00 por concepto de pago de impuestos automotores del vehículo de placas ELK 329.

SEGUNDO: Se ordena continuar con el trámite ejecutivo.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 019, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 08 del mes de febrero de 2024.

VICTOR ALFONSO CARDONA CARDONA
SECRETARIO AD-HOC

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6225b3c8dcd8bb007feb7688e5e0c02c2235c22c46e37b127240a6ed8f89bd8
Documento generado en 07/02/2024 03:21:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>